



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A. TELEFAX. 27937111
E-mail: muniyuscaran@yahoo.es



Dirección de Justicia Municipal

Yuscarán, 17 de Junio del Año 2024

Oficio Circular N° 06-2024. D.J.M.Y

Señores:
Presidentes de Juntas de Agua
Todo el Municipio.

Respetables Señores:

Se ordena que para el día Viernes 21 de Junio del 2024; a partir de las 8:00 a.m. se integren obligatoriamente al gran operativo de supervisión de solares en cada vivienda de su Comunidad coordinado por cada Director o Directora de su Centro Educativo; con el Presidente del Patronato.

Atentamente,



Florencio Espinoza Peña
Director de Justicia Municipal

El desarrollo de los pueblos depende de sus hijos
Yuscarán "Monumento Nacional"



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A. TELEFAX. 27937111
E-mail: muniyuscaran@yahoo.es



Dirección De Justicia Municipal

Yuscaran El Paraíso Junio 27, del 2024

Oficio Circular N: 005-2024 D.J.M

Señores:

Alcaldes Auxiliares y Presidentes de Patronatos.

Aldea Agua Blanca:

Respetables Señores:

De orden de esta Direccion de Justicia Municipal La Secretaria de salud publica.

1. Proceder de manera inmediata ordenar a los propietarios de solares de viviendas para que procedan a la Chapia y Limpieza de los mismos; eliminando todo tipo de Criaderos de zancudos como ser Latas viejas, botellas, llantas, y todo recipiente que almacene agua.
2. Finalmente se les Ordena hacer llegar la lista de personas de su Comunidad que Ordenaron la Limpieza de su solar y no cumpliero; los que serán sancionados conforme a Ley.

Florencio Espinoza Peña.
Director de Justicia Municipal



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A. TELEFAX. 27937111
E-mail: muniyuscaran@yahoo.es



Dirección de Justicia Municipal

Yuscarán, 17 de Junio del Año 2024

Oficio Circular N° 06-2024. D.J.M.Y

Señores:

Alcaldes Auxiliares

Todo el Municipio.

Respetables Señores:

Se ordena que para el día Viernes 21 de Junio del 2024; a partir de las 8:00 a.m. se integren obligatoriamente al gran operativo de supervisión de solares en cada vivienda de su Comunidad coordinado por cada Director o Directora de su Centro Educativo; con el Presidente del Patronato.

Así Mismo ordenar a cada propietario de vivienda tener chapeado su solar; debiendo reportar a este despacho que no cumpla la ordenanza.

Atentamente,



Florencio Espinoza Peña
Director de Justicia Municipal

**El desarrollo de los pueblos depende de sus hijos
Yuscarán "Monumento Nacional"**